



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR

Administración

Listado definitivo, tribunal y fecha de examen selección Técnico Municipal

Listado definitivo, tribunal y fecha de examen selección Técnico Municipal

Dª María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Güevéjar (Granada),

HACE SABER: Por resolución de Alcaldía DECRETO de fecha 17 de febrero de 2025, acordó:

Visto el Decreto nº 2024/0038, de 03 de julio de 2024, por el que se aprobó las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de la plaza de “Arquitecto Técnico Municipal”, incluida en Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, a jornada parcial (50%), mediante concurso-oposición.

Visto que mediante Decreto 2024-0052, de fecha 15 de octubre de 2024, fue aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de la referida plaza, publicándose el oportuno anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia número 206, de fecha 23 de octubre de 2024, como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Güevéjar de la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de admitidos que se relaciona:

Nombre, Apellidos	D.N.I.
ANTONIO JOSÉ BAÑOS BAÑOS	**7175**
NESTOR COLOMINA MONSALVE	**2541**
ROSA Mª GARRIDO SÁNCHEZ	**1337**
CRISTOBAL JOSÉ INFANTES MÁRQUEZ	**8883**
CRISTINA JALDO CUESTA	**1480**
ALBERTO LÓPEZ CUCHARERO	**6666**
ANTONIO JOSÉ MACHUCA PERIÑAN	**0442**
ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO	**2913**
JOSÉ LUIS ROS MOLINA	**6521**
Mª DOLORES VALDERRAMA RODRÍGUEZ	**9976**

SEGUNDO.- Determinar, conforme a lo dispuesto en la base cinco de las que rigen el proceso de selección, el Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Jesús Vico Segura (Funcionario de la Diputación Provincial de Granada)

Vocales:

Dª Belén Sánchez Atienza (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

D^a Nuria Sampedro Quesada (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

D^a Inmaculada Robles Peche (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

D^a Sara Ruiz Martínez (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

Secretaria:

D^a Esther García-Granados Honorato (Funcionaria de la Diputación P. de Granada)

Presidente Suplente:

D. Jorge Suso Fernández-Figares (Funcionario de la Diputación Prov. de Granada)

Secretaria Suplente:

D^a Asunción Fernández Romacho (Funcionaria de la Diputación Prov. de Granada)

Vocales Suplentes:

D^a Dolores Gallardo Rubio (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

D. Carlos Romero Medina (Funcionario de la Diputación Provincial de Granada)

D. Miguel de las Heras Caba (Funcionario de la Diputación Provincial de Granada)

D^a Soledad García Nieto (Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada)

TERCERO.- Determinar, conforme a lo dispuesto en la base séptima que rige el proceso de selección, el lugar, día y hora del comienzo de ejercicios que quedará fijado como sigue:

Fase de Oposición:

La prueba de la fase de Oposición (Cuestionario tipo test) tendrá lugar el día 12 de marzo de 2025 a las 10,00 horas, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Lugar: Aula Formación nº 1 Pl. Baja

Sede de la Diputación Provincial de Granada

C/ Periodista Barrios Talavera, 1

18014 Granada

CUARTO.- Publicar, mediante el correspondiente anuncio, conforme a las bases cinco, seis y ocho de las que rigen el proceso de selección, la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y las fechas y horarios de las pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en los Tablones de Anuncios de la Sede Electrónica y Físico del Ayuntamiento de Güevéjar.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Güevéjar, a 17 de febrero de 2025

Firmado por: María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros